

RESOLUCION No. 01-C-DIC-269**EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA****CONSIDERANDO**

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la Compañía "**SEMARTOURS CIA. LTDA.**", otorgada ante el señor Notario Noveno del cantón Cuenca el 5 de Febrero de 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE, los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Malores mediante informes Nos. 146-IC-IC y 417-DJ-01 de 22 y 30 de Marzo de 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de noviembre de 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y las reformas al Estatuto de la Compañía "**SEMARTOURS CIA. LTDA.**" en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura referida se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Noveno y Octavo del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 30 MAR 2001


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Joy

FE : QUE en esta fecha d he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.
Cuenca, a 16 de A Abril del 2001.

Dr. Eduardo Palacios Alvarado
NOTARIO PUBLICO NO. 10
CUENCA ECUADOR

CERTIFICO: Que en fecha de hoy 17 de Abril del 2001, he procedido a dar cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

Notaría Octava
CUENCA-ECUADOR

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 243 del REGISTRO MERCANTIL se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 18 de Abril del 2001.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

